

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
Licencia Provisional para Generación Fotovoltaica para Servicios Públicos

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro No.: 358-17

Panamá, 17 de abril de 2017

Empresa: GENERADORA SOLAR BOQUETE, S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) a Folio 155625552.

Representante Legal:	LORENZO CIPRIANI Pasaporte: YA7280396
-----------------------------	--

Características de la Planta:

Capacidad: potencia nominal AC de 34.89 MWac en la salida de los inversores y de 36.MWp de potencia pico nominal DC.

Nombre: COLORADO SOLAR

Localización: Corregimiento de El Progreso

Distrito: Barú

Provincia: Chiriquí

Se le advierte a la empresa GENERADORA SOLAR BOQUETE, S.A., que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a construir, ni operar la planta fotovoltaica objeto de la misma.

Fecha de Vigencia: Doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No. 11148-Elec de 17 de abril de 2017, que otorgó la prórroga de la Licencia Provisional.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General